

Res.75/2019

Acta ordinaria N°19/2019

VISTO: que en el marco del Proyecto de Espacios Públicos el concejo había previsto colocar un rincón infantil en el predio alrededor del municipio, entre el Gimnasio y el Museo Ferroviario.

RESULTANDO: I) Que en el lugar previsto no se puede instalar, debido a que el Gimnasio tiene que tener una salida de Emergencia y esa salida es donde se pensaba colocar el Rincón Infantil.

II) Que el concejo reunido con el Director de Espacios Públicos, definen cambiar el lugar previsto, y colocarlo en la "Plaza 30 de noviembre de 1981"

CONSIDERANDO: I-que se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo

ATENTO; a lo precedentemente expuesto.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE EMPALME OLMOS.

RESUELVE:

- 1-Aprobar la colocación del Rincon Infantil en la "Plaza 30 de noviembre de 1981"
- 2-Comuníquese a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.
- 3-Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Concejal
Ricardo Rodríguez



Alcalde
Jorge Álvarez



Concejal
Silvia Moreira

Concejal
Juan Suarez



Concejal
Carlos Fernández